



EXCMO. SR.

D. EVARISTO PEREZ TOMAS, casado, mayor de edad, natural y vecino de Villel, ante V.E. tiene el honor de exponer: QUE debido a que como Empleado de la Jefatura de Obras Públicas por ser Auxiliar en la carretera de Tarancón a Cuenca y teniendo necesidad el recurrente de trasladar su residencia oficial a VELLASTAR (Teruel) donde tiene su ocupación habitual por corresponderle los kilómetros del 223 al 228 de la citada carretera, a V.E.

S U P L I C A que teniendo en cuenta cuanto antecede, le admita la dimisión de Concejal del Ayuntamiento de Villel y trasladarse a Villastar, por no serle posible por la distancia residir en Villel.

Gracia que no duda alcanzar de la benevolencia de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Villel 7 de Enero de 1939 AÑO DE LA VICTORIA

Evaristo Pérez

EXCMO. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

T E R U E L



AYUNTAMIENTO NACIONAL
DE
VILLEL (TERUEL)

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. instancia suscrita por el Concejal de esta Comisión Gestora D. EVARISTO PEREZ TOMAS, para la resolución que proceda por esa Superioridad.

N.º 9

Dios guarde a V.E. muchos años

Vilel 9 de Enero de 1940

Año de la Victoria

El Alcalde-Presidente

REGISTRO ENTRADA
F.º 872 N.º 8
11 Enero DE 1940



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

T E R U E L

1º
270

Habiéndose producido una vacante en el Ayuntamiento de Villedi por incompatibilidad con el cargo del Auxiliar en la carretera de Egarracón a Cuenca que ejercia el Gestor de dicho Ayuntamiento Evaristo Perez Tomás ruego a V.S. que me proponga una persona de aquella vecindad que reuna las condiciones que establece la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 11 de Enero de 1940

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel

70
269

En vista de una instancia que me dirige el Gestor de esa Corporación D. Evaristo Perez Tomás pidiendo le sea aceptada la dimisión de su cargo por trasladar su residencia, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939 he acordado que cese en su citado cargo de Gestor del Ayuntamiento de Villed.

Lo que digo a V. para su conocimiento, el de la Corporación de su presidencia, notificación al interesado y demas efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 12 de Enero de 1940.

El Gobernador Civil.

Sr. Alcalde de Villed.



AYUNTAMIENTO NACIONAL

DE

VILLEL (TERUEL)

N.º 140



En cumplimiento de su atto. oficio nº 269 del Negociado 1º, tengo el honor de participarle que, con fecha 10 del etc. ha cesado como Gestor de esta Corporación D. Evaristo Pérez Tomás.

Lo que tengo el honor de participarle para su conocimiento.

Villél 15 de Febrero de 1940

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

T E R U E L